

FECHA: 08/02/2018

EXPEDIENTE Nº: 2056/2009

ID TÍTULO: 2501581

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Cantabria
<b>Menciones</b>	Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística, Mención en Las TIC en el Contexto del Centro Escolar: Integración, Organización e Interactividad, Mención en Comprensión Lectora en Educación Primaria, Mención en Ciencias Experimentales, Mención en Música, Mención en Lengua Extranjera Inglés, Mención en Lengua Extranjera Francés, Mención en Educación Física, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Alfabetizaciones Múltiples, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Escuelas Democráticas y Experiencias de Educación Inclusiva, Mención en Educación para la Convivencia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Cantabria
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro en educación primaria.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

#### Descripción del cambio:

Se ha modificado la denominación de la Mención en Modelos de Atención a la Diversidad por Mención en Pedagogía Terapéutica. Se ha modificado la información incluida en la Memoria para actualizar enlaces y normativas derogadas.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

#### Descripción del cambio:

Se ha modificado la denominación de la Mención en Modelos de Atención a la Diversidad por Mención en Pedagogía Terapéutica.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Descripción del cambio:

Se ha modificado la información para adaptarla al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

#### Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa de la Universidad de Cantabria sobre reconocimiento y transferencia de créditos de créditos.

### 5.2 - Actividades formativas

#### Descripción del cambio:

Se han modificado las descripciones de las actividades formativas asignadas a las Materias Practicum y Trabajo Fin de Grado.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha modificado la denominación de la Mención en Modelos de Atención a la Diversidad por Mención en Pedagogía Terapéutica. Se han añadido dos nuevas materias optativas: Materia Análisis de datos cuantitativos y cualitativos para los trabajos de Grado y otras investigaciones educativas y Materia Sexualidad y afectos en la escuela. Se han actualizado las horas y porcentajes de las distintas Actividades Formativas en cada Materia. Se han modificado las competencias asignadas a la Materia Formación en Valores y Competencias Personales para Docentes. Se han modificado las descripciones de las actividades formativas asignadas a las Materias Practicum. Se han modificado los resultados de aprendizaje y las actividades formativas y los sistemas de evaluación asignados a la Materia Trabajo Fin de Grado.

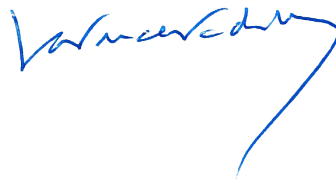
8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información introducida en el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Madrid, a 08/02/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo